

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2916 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2838 de fecha 03.10.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, por traslado de del Apoyo Técnico y Apoyo Social, del Programa Autoconsumo 2013, para realizar visitas domiciliarias, los días 8, 9, 10, 14, 15 y 16 de Octubre de 2013, desde las 16 hasta las 20 horas, por un monto total de \$ 102.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

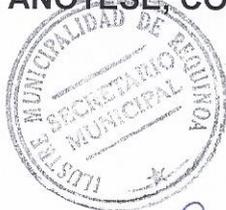
Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, por traslado de del Apoyo Técnico y Apoyo Social, del Programa Autoconsumo 2013, para realizar visitas domiciliarias, los días 8, 9, 10, 14, 15 y 16 de Octubre de 2013, desde las 16 hasta las 20 horas, por un monto total de \$ 102.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo, Fondos Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/CAO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo